

843

RESOLUCIÓN N° _____/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 19 ABR. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34022, de fecha 08 de Abril de 2021;
2. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 09 de Septiembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de Marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Santa Filomena N° 66, comuna de Recoleta, y domicilio actualizado en Suecia N° 0142, oficina 202, 2 piso, comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 528, de fecha 03 de Marzo de 2021, que Destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de Marzo de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 66
NOMBRE : ANTALIS ABITEK SpA
RUT : 76.240.087-1
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE BIENES MUEBLES
ROL : 384-29
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/jam
15/04/2021

1790771

